



Illustre Municipalidad de Lota



**REGULARICÉSE LA FECHA VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CARGA FAMILIAR
DECRETO Nº 2152
LOTA, 26 DIC. 2019**

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 409 de fecha 21 de febrero de 2018, que reconoce cargas familiares de trabajadora Doña: **Angela Elizabeth Medina Ancatrio**.
- b) D.F.L. Nº 150 de 1982 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambos de 1974.
- c) Certificado de Estudios periodo año 2019
- d) DFL Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en DO del 26.07.2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1) Regularícese fecha de vigencia de reconocimiento de carga familiar, De la Trabajadora Doña: **Angela Elizabeth Medina Ancatrio** en los siguientes términos:

1.- Cristhofer Ignacio Rojas Medina donde dice 29/10/2019 debe decir hasta el 31/12/2019.

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

GRS / rcl .-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

